

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
Oficio Cir. Núm. CNBBBJ/DGOVAC/091/2023  
Ciudad de México, a 03 de mayo del 2023

Asunto: **Revisión de estatus de niñas, niños y adolescentes en IEB.**

**ENLACES OFICIALES DE SECRETARÍAS  
E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA  
ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL  
PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
PRESENTES**

En el marco del Programa Presupuestal S072 Beca de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez con el objetivo de cumplir con el apartado de Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2023, numeral 4. Operación y 4.1. Proceso, Etapa 3. Emisión de las becas, (en específico lo que señala el punto 2), emitidas en el diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 29 de diciembre de 2022, que a la letra señala:

La emisión de la beca para las familias beneficiarias que no sean de nueva incorporación y que correspondan al inicio del ciclo escolar 2022/2023 se realizará una vez que se verifique la inscripción en alguna IEB del SEN de los/as NNA de dicha familia. La verificación de la inscripción podrá realizarse de manera indistinta mediante alguno(s) de los siguientes medios:

1. La información disponible en SIGED sobre la matrícula nominal de las IEB de SEN proporcionada por la autoridad educativa;
2. La información proporcionada a la Coordinación Nacional por las Autoridades educativas sobre la matrícula nominal de las IEB de la entidad federativa correspondiente; o
3. Documento oficial emitido por la autoridad educativa o escolar que corresponda.

Respecto al **Oficio Circular CNBBBJ/DGOVAC/043/2023**, a través del cual se solicitó su apoyo para informar el estatus escolar **de 158,044 Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)** se informa que aún se cuenta con personas beneficiarias pendientes de verificar su inscripción, por lo tanto, se comunica que a partir de la primera semana de mayo será a través del sistema de citas <https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/> de esta Coordinación, se añadirá servicio con el nombre de **"Revisión de estatus"**, para que en caso de encontrarse en el supuesto mencionado agenden una cita en la Oficina de Representación (OR) o Sede Auxiliar de Representación Estatal (SARE) más cercana a su domicilio y entreguen documentación que avale su inscripción en alguna Institución de Educación Básica (IEB).

De lo anterior, se precisa que únicamente deberán agendar cita aquellas familias de personas beneficiarias que al ingresar en la herramienta digital **"Buscador de Estatus"** <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>, les aparezca una leyenda de **"ESTATUS EN REVISIÓN"**.



Por lo anterior, se pide su colaboración para mantener constante comunicación con el personal de vinculación de la Oficina de Representación Estatal para difundir la presente información y pueda informar a las personas beneficiarias que se encuentren en la situación en comento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**VALERIA LÓPEZ LÓPEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA**

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. – De conocimiento.  
Efraín Chacara Velásquez - Director de Gestión de Información Territorial. – De conocimiento  
Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Vinculación y Coordinación Territorial.  
Laura Elizabeth Durán Barbosa – Directora de Procesos de Atención a Beneficiarios. – De conocimiento.  
Jesús Genaro Vázquez Soto - Director de Atención Ciudadana. – De conocimiento.  
María Fernanda García Cázares - Director de Verificación Operativa y Contraloría Social – De conocimiento.

Efraín Chacara Velásquez

